

Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS DE ASESORÍA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS Y METODOLÓGICOS PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Institución	SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS
Descripción	Trámite orientado a la atención de requerimientos de asesoría técnica para la implementación de instrumentos normativos y metodológicos para la reducción del riesgo de desastres presentados por las instituciones del Gobierno Central y Gobiernos Autónomo Descentralizados, a través de talleres o charlas que permitan la implementación, evaluación y control de la aplicación instrumentos normativos en gestión de riesgos elaborados por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.
¿A quién está dirigido?	El trámite está dirigido únicamente a las personas jurídicas públicas legalmente constituidas tales como Entidades del Gobierno Central y Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD's). Dirigido a: Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: asesoría técnica para la implementación de instrumentos normativos y metodológicos para la reducción del riesgo de desastres
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Trámite presencial: - Formulario de solicitud del trámite dirigido al(a) Coordinador(a) Zonal de Gestión de Riesgos de la jurisdicción a la que pertenece, impreso y firmado. Trámite mediante correo electrónico o Sistema de Gestión Documental: - Formulario de solicitud del trámite remitido mediante correo electrónico institucional o Sistema de Gestión Documental, dirigido al(a) Coordinador(a) Zonal de Gestión de Riesgos de la jurisdicción a la que pertenece.
¿Cómo hago el trámite?	Pasos a seguir para el trámite en presencial - El usuario deberá llenar el formulario de solicitud del trámite, imprimirlo, firmarlo y presentarlo al(a) asistente administrativo(a) de recepción en la oficina de la Coordinación Zonal de la jurisdicción a la que pertenece. - El usuario deberá esperar la respuesta a su requerimiento en el tiempo establecido, de acuerdo a las indicaciones dadas por el(a) asistente administrativo(a). - El usuario recibirá la asesoría técnica solicitada. Pasos a seguir para el trámite mediante correo electrónico o mediante Sistema de Gestión Documental: - El usuario deberá llenar el formulario de solicitud del trámite, firmarlo y adjuntarlo al correo electrónico institucional u oficio mediante Sistema de Gestión Documental dirigido al(a) Coordinador(a) Zonal de Gestión de Riesgos de la jurisdicción a la que pertenece. - El usuario deberá esperar la respuesta a su requerimiento en el tiempo establecido. - El usuario recibirá la asesoría técnica solicitada. Canales de atención: Correo electrónico, Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite presencial el usuario puede acudir a entregar la solicitud del trámite a las siguientes dependencias:

Matriz (Samborondón):

- **Dirección:** Centro Integrado de Seguridad Km 0.5, La Puntilla - Samborondón
- **Horario:** Lunes a Viernes de 8h30 a 17h00

Coordinación Zonal 1 (Ibarra):

- **Dirección:** Simón Bolívar No. 1039 entre Cristóbal Colón y Av. Pérez Guerrero
- **Horario:** Lunes a Viernes de 8h00 a 17h00

Coordinación Zonal 2 (Orellana):

- **Dirección:** Barrio Julio Llori, calle los Tayos entre Manuela Cañizares y Manuelita Sáenz
- **Horario:** Lunes a Viernes de 8h00 a 17h00

Coordinación Zonal 3 (Riobamba):

- **Dirección:** Av. Circunvalación 489 y Santa Martha junto al Mercado Mayorista (Parque industrial)
- **Horario:** Lunes a Viernes de 8h30 a 17h00

Coordinación Zonal 4 (Portoviejo):

- **Dirección:** Av. 15 de Abril y calle Los Nardos, Centro de Atención Ciudadana detrás del Ecu 911
- **Horario:** Lunes a Viernes de 8h30 a 17h00

Coordinación Zonal 5 (Guayaquil):

- **Dirección:** Av. Marcel J. Laniado de Wind, Km 12.5 Solar 003 Mz 32 Urbanización Montebello
- **Horario:** Lunes a Viernes de 8h30 a 17h00

Coordinación Zonal 6 (Cuenca):

- **Dirección:** Calle Paseo Milchiching y Avenida González Suárez (Sector Ciudadela Los Eucaliptos)
- **Horario:** Lunes a Viernes de 8h30 a 17h00

Coordinación Zonal 7 (Loja):

- **Dirección:** Cuenca 18-41 y azogues
- **Horario:** Lunes a Viernes de 8h30 a 17h00

Coordinación Zonal 9 (Quito):

- **Dirección:** Avenida 6 de Diciembre N44-125 y Río Coca junto al Supermercado Santa María
- **Horario:** Lunes a Viernes de 8h30 a 17h00

Para el trámite mediante Sistema de Gestión Documental (Quipux), la plataforma se encuentra disponible las 24 horas del día, los 365 días del año.

Base Legal

- **RESOLUCIÓN:** No. SGR-039-2014 Expídesse: el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Secretaría de Gestión de Riesgos. Art. Art. 11.2.3.
- **Ley de Seguridad Pública y del Estado.** Art. Art. 11.
- **Constitución de la República del Ecuador.** Art. 389.
- **486 Expídesse el Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado.** Art. Art. 3.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Gestión del Cambio de Cultura Organizativa
Correo Electrónico: cultura@gestionderiesgos.gob.ec
Teléfono: 042593500 ext. 3234

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	05	0	7
2025	04	0	3
2025	03	0	1
2025	02	0	0
2025	01	0	3
2024	12	0	0
2024	11	0	1
2024	10	0	1
2024	09	0	4
2024	08	0	5
2024	07	0	3
2024	06	0	10
2024	05	0	10
2024	04	0	22
2024	03	0	16
2024	02	0	1
2024	01	0	10
2023	12	0	0
2023	11	0	6
2023	10	0	9
2023	09	0	2
2023	08	0	7
2023	07	0	16
2023	06	0	10
2023	05	0	1
2023	04	0	3
2023	03	0	1
2023	02	0	11
2023	01	0	14
2022	12	0	155

